



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18851

27/10/2017

52705

AUTOR/A: PRENDES PRENDES, José Ignacio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la Dirección General de Tráfico (DGT), del Ministerio del Interior, publicó, en julio de 2017, la Instrucción 17/TV-98, que recogía el Plan de actuación 2017 para la protección de ciclistas, y que se concretaba, entre otras medidas, en las Rutas Ciclistas Protegidas.

Así, con el objetivo de focalizar los esfuerzos de todas las partes implicadas -en especial de vigilancia-, y poder dar una protección reforzada a los ciclistas, se estableció, con la participación de los principales clubs y asociaciones de ciclistas de las distintas provincias y dentro del marco de las rutas ciclistas seguras, un subconjunto acotado de rutas que cubren todas las provincias donde la DGT dispone de competencias para la vigilancia y control del tráfico.

Cabe señalar que en el Principado de Asturias suman un total de 4 rutas a lo largo de más de 323 km. Éstas pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<http://www.dgt.es/Galerias/el-traffic/rutas-ciclistas-seguras/2017/ASTURIAS.pdf>.

A este respecto, cabe señalar que actualmente no se ha contemplado ninguna vía de la Red de Carreteras del Estado (como la N-634 a su paso por Siero -Asturias-), ni está planificada, a corto plazo, su ampliación, para poder seguir concentrando los recursos de manera intensa en las rutas ya seleccionadas, proporcionando un nivel de seguridad adecuado a los ciclistas.

Madrid, 17 de enero de 2018